



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

## ACTA EXTRAORDINARIA No. 007 - 2024 - OCS-ITSGA

En la ciudad de Riobamba, al 1 del mes de Abril del año 2024, siendo las 17h00, se reúnen el Órgano Colegiado Superior, presidido por el Ing. Mauro Gavilánez como Rector y actuando como secretaria la Ing. Olga Villagrán, para desarrollar la reunión extraordinaria con el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación de costos de matrículas y pensiones para el nuevo periodo académico Abril – Septiembre 2024

Se procede con la constatación del quórum de los convocados, asisten los miembros del OCS: Se procede a la constatación del quórum, de los convocados, asisten los miembros del OCS: Ing. Mauro Gavilánez MsC., la Dra. Margarita Quesada, Ing. Ángel Huilca, Lic Wuilian Nieto, Od. Fátima Quino y la Dra. Sonia Villamar constituyendo el quórum necesario por lo que se instala la sesión, se da paso al punto central del orden del día para la aprobación de nuevos costos de matrículas y pensiones, donde los miembros del OCS resuelven fijar los siguientes valores por carrera para el Periodo académico Abril – Septiembre 2024:

### Resolución No. 1

CARRERA	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90
Técnico Superior en Odontología	180	90
Tecnología Superior en Farmacia	150	90
Tecnología en Emergencias Médicas	180	90
Tecnología en Radiología e Imagenología	250	125
Tecnología en Cuidado Canino	150	80
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	120	80
Tecnología Universitaria en Contabilidad	120	80
Tecnología en Desarrollo Infantil	150	80

**Resolución No. 2:** Descuento por discapacidad: se aplicará el 50% de descuento al porcentaje que indique el carnet de discapacidad (por ejemplo si un estudiante tiene el 40% de descuento se aplicara el 20% ) en pago de matrículas y pensiones.

**Resolución No. 3:** Descuento por excelencia académica: se aplicará el 30% de descuento cuanto el estudiante obtenga el puntaje de 9.5 sobre diez

**Resolución No. 4:** Descuento por enfermedades graves: se aplicará el 20% de descuento en caso de que sea el estudiante, que estén debidamente documentadas.

**Resolución No. 5:** El Costo de los derechos de exámenes se establece en \$5.00 dolares por asignatura



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

**Resolución No. 6:** Se resuelve pasar la presente resolución con copia al Departamento Financiero, Directores de Carrera y Colecturía respectivamente para su aplicación inmediata.

Sin tener más que tratar, Rectorado agradece la asistencia  
Firman para constancia de lo tratado

Ing. Mauro Gavilánez.

**RECTOR**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
"SAN GABRIEL"

COORDINACIÓN DE LA CARRERA  
DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Ing. Angel Huilca MsC.

**VOCAL No. 1**

Med.Vet. Sonia Villamar Mgtr.

**VOCAL No. 3**

INSTITUTO UNIVERSITARIO  
"SAN GABRIEL"

DIRECCIÓN  
DE LA CARRERA  
DE CUIDADO CANINO

Dra. Margarita Quesada

**VICERRECTORA (E)**

Elic. William Nieto Mgtr.

**VOCAL No. 2**

Od. Fátima Quinzo

**VOCAL No. 4**

INSTITUTO TECNOLÓGICO

"SAN GABRIEL"

DIRECCIÓN DE LA

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Ing. Olga Villagran

**SECRETARIA**

